

[www.incopesca.go.cr/](http://www.incopesca.go.cr/)

| SESION          | FECHA             | RESPONSABLE (S) EJECUCION | FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO |
|-----------------|-------------------|---------------------------|------------------------------|
| <b>039-2017</b> | <b>29-09-2017</b> | <b>PE - SCAC</b>          | <b>INMEDIATO</b>             |

Considerando

1-Que se recibe del señor Marco Nassar, Encargado del Núcleo Náutico Pesquero del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), el oficio NNP-115-2017 por medio del cual solicita exoneración de combustible para la embarcación Solidaridad, matrícula P02918, la cual será la que se utilice para llevar adelante la investigación denominada "Investigación de la pesquería de túnidos con las técnicas de palo verde y pelágicos con línea vertical en los polígonos oceánicos del decreto Ejecutivo Nro. 38681-MAG-MINAE.

2-Que el señor Julio Díjeres Bonilla traslada su criterio a la Junta Directiva con el Oficio SCAC-060-09-2017, mismo que es analizado, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

Acuerda

1-Dar por recibido el oficio NNP-115-2017 del señor Marco Nassar, Encargado del Núcleo Náutico Pesquero del Instituto Nacional de Aprendizaje.

2-Trasladar a la Presidencia Ejecutiva el oficio supra para que la Sección de Control y Administración de Combustible proceda conforme a derecho.

3-Acuerdo Firme

Cordialmente;



**Julio Saavedra Chacón**  
**Vice-Presidente**